



CUCEA
El mejor lugar para el talento



Resultados del monitoreo de la canasta básica de noviembre 2020, después de la activación del botón de emergencia

Monitoreo de la canasta básica

Elaborado por:

Mtro. Héctor Iván Del Toro Ríos

Mtra. María Bernardett Ochoa Hernández

Dr. Rodolfo Valentín Muñoz Castorena

Noviembre 2020

Elaborado por:

Mtro. Héctor Iván Del Toro Ríos

Departamento de Economía

E-mail: raatoro@gmail.com, hivan_23@hotmail.com

Cuerpo académico 746

Mtra. María Bernardett Ochoa Hernández

Departamento de Administración

E-mail: bernardett_ochoa@hotmail.com

Cuerpo académico 746

Dr. Rodolfo Valentín Muñoz Castorena

Departamento de Métodos Cuantitativos

E-mail: rodolfovalentin@hotmail.com

Cuerpo académico 746

Palabras clave:

Inflación, salario mínimo, poder adquisitivo, incremento salarial, botón de emergencia.

Contenido:

- Introducción
- Situación local
- Situación salarial en Jalisco vs. China
- Situación del servicio de transporte público en Jalisco tras la activación del botón de emergencia
- Precio de la Canasta Básica
- Conclusión
- Recomendaciones

Cómo citar:

Del Toro, H.I., Ochoa, M. B. y Muñoz, R.V. (2020, noviembre). *Resultados del monitoreo de la canasta básica de Noviembre 2020, después de la activación del botón de emergencia*. Monitoreo de la canasta básica. Plataforma Economía de Jalisco COVID-19. CUCEA-Universidad de Guadalajara.

<http://economiajaliscocovid19.cucea.udg.mx/app/monitoreo/reportes-informativos>

Introducción

Las amenazas que enfrenta la población en nuestro país a causa de la pandemia han llevado a que en la nación se presenten alrededor de 91 753 defunciones, afortunadamente, se han recuperado 779 371 pacientes que han padecido esta enfermedad.

En este sentido en el estado de Jalisco a causa del “SARS-CoV-2”, más conocido como COVID-19, se han registrado 4 063 defunciones, además de 34 396 casos de contagio confirmados y un total de 28 060 pacientes recuperados, representando así una tasa de mortalidad de 42.57 por cada 100 mil habitantes, según datos registrados al 01 de noviembre de 2020, por el Centro de Recursos Coronavirus, perteneciente a la Universidad de Medicina Johns Hopkins, mismo que ocasionó la activación del botón de emergencia ante la alerta sanitaria.

Sin embargo, las problemáticas económicas han sido muy severas para la población que gana los mínimos salariales, aquellas personas que dependen de una actividad primaria como es el caso de las personas que son jornaleros, trabajadores del campo, floristas, pequeños comerciantes de alimentos, servidoras domésticas, entre muchos otros, para obtener ingresos que les permitan alimentar a sus familias.

Lo que ha representado que la entidad federativa no solo tenga problemáticas asociadas a las dificultades sanitarias y hospitalarias ocasiona por el COVID-19, sino que nuevamente se visualiza entre la población, la preocupación, miedo y desconcierto que se habían perdido con anterioridad, permitiendo nuevamente la psicosis sanitaria a causa de la relajación tanto social como administrativa de negocios y comercios, y sobre todo por bajar la guardia en las decisiones que se tomaron por parte de las autoridades.

Realidad local

Antes estas circunstancias, el pasado 30 de octubre en su conferencia matutina, el presidente de México argumentó que se reflejarían aumentos salariales con la finalidad de revertir la situación que ha traído consigo de forma negativa para la economía familiar el COVID-19.

Hasta ahora, en nuestro país hemos representado algunos aumentos salariales, pero en realidad no han sido muy contundentes, dejando al salario mínimo en los \$123.20 pesos de forma diaria, lo que representan alrededor de \$3 696 pesos para las personas que ganan un salario mínimo, no obstante el paso de la inflación, el acaparamiento y la llegada del virus lo han desfasado, dejándolo obsoleto y dando paso a una desigualdad social más agresiva para las personas pobres.

El presidente de México mencionaba que la situación económica de los ciudadanos debería de ser mejor, tras realizar una comparación con las percepciones salariales de los trabajadores en China, de manera que tildó de vergüenza que la mano de obra mexicana sea más barata que con respecto a mano de obra de la población de China y, por ende, que los salarios sean inferiores a los de este país.

Por tal razón, si ejercemos un comparativo entre naciones observaremos que el nivel de vida entre ambos países difiere, dado que el costo de vida es más caro en el país asiático que en el nuestro, puesto que la paridad entre pesos y yuanes es de \$3.17 pesos mexicanos por cada Yuan, lo que significa que un salario mínimo mexicano de \$3 696 pesos es equivalente a 1 167.01 CNY (Yuan Renminbi chino).

Situación salarial en Jalisco vs China

De acuerdo con lo anterior, una renta promedio en nuestro país, específicamente en el estado de Jalisco, oscila entre \$5 mil y \$7 mil pesos, dependiendo de la zona donde se ubique la casa habitación; por su parte, una renta en una de las ciudades más importantes en China, como es el caso de Beijing se encuentra entre los 2 500 y 3 500 yuanes, lo cual es equivalente a desembolsar entre \$7 915.04 y \$11 081.05 de forma mensual.

Ha esto se debe de adicionar, el pago de algunos servicios indispensables, como es el caso del pago de electricidad, el servicio de agua potable, el uso del cilindro de gas, el pago del teléfono, el internet y el transporte. En el Jalisco con lleva un desembolso por \$11 395.80 pesos mexicanos; mientras que, en China el desembolso por el pago de estos servicios será de 700 a 1 100 yuanes, lo que equivale en aproximadamente a un monto entre los \$2 215.29 a \$3 480.46 pesos, dejando ver que los servicios mencionados son mas accesibles.

De igual manera, la capacidad de pago sobre los servicios son mucho más caros en nuestro país que en China; no obstante, el pago de alquiler de casa habitación es mucho menor en ese país, pero en realidad la situación salarial es muy diferente, ya que en China según datos de la página oficial del gobierno chino, el salario mínimo se ubica en 1 500 yuanes en promedio, pero si hablamos de una ciudad que tiene similitud en proporciones al territorio de la ciudad de Guadalajara en el estado de Jalisco, como es en el caso de Shanghái, el salario mínimo se posiciona en 2 190 yuanes, lo que representa \$6 927.07 pesos mexicanos, *ya que cada provincia en relación a condiciones políticas, demográficas y empresariales, a partir de decretos generan y establecen sus propios salarios mínimos*, caso contrario de lo que pasa en nuestro país.

Con todo esto, señalar que el salario mínimo debería de representar aumentos es una decisión muy elocuente, siempre y cuando generalice las proporciones de mejora para las personas que han perdido sus empleos o han visto mermada su economía familiar por la pandemia. Comparándolo con el pago por hora trabajada en China corresponde a una cantidad de entre 9.125 y 12 yuanes por hora, lo que equivale a \$28.98 a \$38.15 pesos mexicanos por hora, lo que conlleva a percibir \$305 pesos diarios.

De manera similar, el salario mínimo en nuestro país es de \$3 696 pesos de forma mensual, después de todo representa aproximadamente \$123.20 pesos diarios, equivalentes a \$15.40 pesos por hora, lo cual es una diferencia abismal, ya que una comida completa equivalente a una docena de tallarines que brindan de gran cantidad de nutrientes alimenticios, por tener la capacidad de brindar una comida general, y que cuesta alrededor de 12.5 yuanes, un correspondiente a \$40 pesos mexicanos, parecido a una comida rápida que se puede encontrar en la entidad como son los tacos o las tortas ahogadas que no brindan el mismo nivel alimenticio, pero que cubren la necesidad de hambre a los trabajadores jaliscienses pagando por ello entre \$28 y \$45 pesos, pero sin las mismas capacidades nutritivas.

Situación del servicio de transporte público en Jalisco tras la activación del botón de emergencia

En materia de transporte, los ciudadanos en China gastan en promedio entre 120 y 150 yuanes al mes, lo que es equivalente a \$430 pesos mexicanos mensuales, en virtud de que el servicio público de transporte es muy económico, lo que les implica en promedio \$15 pesos mexicanos diarios a diferencia de nuestra entidad; dado que simplemente un solo pasaje cuesta \$9.50 pesos y en ocasiones son necesario hasta 4 pasajes diario en la mayoría de los usuarios del transporte público, lo que representa un desembolso de \$38 pesos diarios, presupuesto representativo por \$228 pesos por semana y si se contempla el uso de este servicio para los usuarios que trabajan 6 días a la semana, da como resultado un total de \$912 pesos mensuales.

Esta preocupación por parte de la población trabajadora en el estado de Jalisco, debido a la suspensión del servicio de transporte público de camión y de algunos servicios para taxis empresariales o de plataformas (Uber, DiDi, Cabify, entre otras) ante la decisión de activar el botón de emergencia por el aumento de casos de contagio por COVID-19 en las últimas semanas del mes de septiembre y las primera semana de octubre, trajo consigo modificaciones en las horas habituales para prestar el servicio que comúnmente son correspondientes a jornadas de 19 horas en algunas de las rutas de transporte público y, a su vez, repercusiones en los asalariados.

Lo anterior es el caso de la ruta 371, que traza su recorrido por las siguientes calles y avenidas como son Tetlán, Parque San Jacinto, Glorieta del Charro, Pila Seca, Glorieta El Álamo, Zona Industrial, Clínica 34 del IMSS, Teatro Galerías, Plaza del Sol, Glorieta Minerva, Glorieta Colón, Ávila Camacho, Secretaría de Movilidad, Clínica 110 del IMSS, Gran Terraza Oblatos, Colonia El Bethel, Colonia El Zalate y la Base San Joaquín; así como rutas muy concurridas como la 610-A y la C65, que brindan servicio en la zona de Tesistán y carretera a Vallarta, asimismo como el servicio que brinda el tren ligero.

En virtud de las disposiciones tras la activación del botón emergencia que tomó el gobierno, con una duración de 15 días –dando inicio el viernes 30 de octubre a las 6:00 horas hasta el 13 de noviembre a las 20:59 horas– trajo consigo múltiples dificultades y molestia tanto a la población como a los trabajadores de la zona metropolitana, pues hay que recordar que algunas empresas laboran en horarios fuera de los marcados para la circulación del transporte público.

También hay que recordar que aquellas rutas más concurridas, tras la necesidad de los usuarios ocasionó que muchas personas se quedaran sin el servicio; lo anterior, a causa de las aglomeraciones derivadas de las horas pico, por las salidas de los empleados de las empresas y de los negocios.

Cabe señalar que este tipo de dificultades ocasionó el uso e incremento del servicio de taxi con las famosas tarifas solidarias, que en el mayor de los casos han resultado obsoletas en virtud de que los usuarios han presentado inconformidad de enfrentar tarifas diurnas y nocturnas diferentes a las que se promovieron por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, aunque se presenten viajes sin escalas. El común de la población que se encuentra en estas circunstancias se reúnen en grupos para priorizar los costos de transporte, ocasionando la modificación arbitraria de las tarifas y el enojo de los trabajadores del volante. Las tarifas oscilaban en los siguientes costos, de acuerdo con lo establecido por la autoridad:

- **Zona 1:** Centro de Zapopan, Guadalajara, Tonalá y Tlaquepaque con una tarifa diurna de \$35 pesos y la nocturna de \$45 pesos.
- **Zona 2:** Periférico con una tarifa diurna de \$60 pesos y la nocturna de \$70 pesos.
- **Zona 3:** Desde la Carretera a Chapala, Santa Fe, Tlajomulco Centro y las pintas con una tarifa de \$150 pesos de día y \$160 pesos de noche.

Sin embargo, se observa que las siguientes tarifas fueron, bajo estimación, las que resultaron para aquellas personas que ganan los mínimos salariales teniendo una afectación directa para su bolsillo; lo anterior, en virtud de que su jornada laboral les requirió usar el servicio de taxi por la necesidad de llegar a sus hogares mientras duró la activación del botón de emergencia. La siguiente tabla muestra los costos asumidos:

Uso del servicio de taxi tarifa diurno		Costos	Uso del servicio de taxi, tarifa nocturna		Costos	Uso del servicio de taxi, para las dos tarifas		Costos
10 días		\$350	10 días		\$450	10 días		\$800
12 días		\$420	12 días		\$540	12 días		\$960
15 días		\$525	15 días		\$675	15 días		\$1200

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del Gobierno del Estado de Jalisco y la SEMOV.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no existe un ente regulador de las tarifas, ha ocasionado una implicación aun mayor para los trabajadores que recurren a este tipo de servicios por empresas que no los dejaron salir en los horarios estipulados por el gobierno estatal.

Si se considera que las empresas habían optado por asumir los horarios durante la primera situación de aislamiento social llevado a cabo en el mes de junio del presente año, se tenía que los horarios de ingreso quedarían así:

- Para el sector industrial y de la construcción de 06:00 a 08:00 horas.
- Oficinas de gobierno y servicios de 08:00 a 10:00 horas.
- Comercio general a partir de las 10:00 horas.
- Los centros y corredores comerciales ingresarían a las 11:00 horas.

Lo anterior, se había promovido con la finalidad de brindar una disminución en las aglomeraciones, aunque no se tuvo el éxito esperado, puesto que la población al ver disminución en los contagios dejó en el olvido las medidas sanitarias, ocasionando que nuevamente se presentara el 50% de la saturación hospitalaria, como es en el caso de las clínicas 110 y la 43 del IMSS.

Por lo tanto, estas repercusiones han ocasionado nuevamente el cierre parcial de mercados y supermercados, además de un alza en los precios de los productos de la canasta básica. Hay que recordar que, en el mes de enero, se contemplaba que alrededor de un 25% de la población percibían desde uno a dos salarios como máximo, correspondientes a una cantidad entre \$3 696 pesos y \$7 392.40 pesos; para el mes de marzo se reconocía una tasa de ocupación laboral en el sector informal poco más de 2 millones de jaliscienses –según datos del INEGI– y en el mes de julio el nivel de desempleo se situaba en 5.4% a causa del desempleo friccional, el cierre de pequeños negocios y la muerte empresarial, posicionando a la población económicamente activa (PEA) de 15 años y más en 3 894 295. Siendo esta población la que sufre estos cierres totales o parciales por parte de las empresas y dando paso al incremento del comercio informal a un expensas de que se tengan las limitantes que trae consigo la implicación del botón de emergencia en la entidad.

Dado que existen muchas personas que viven al día y sumado a la situación económica que impone el Gobierno, ello repercute en su bienestar laboral y familiar; motivo por el cual aún a expensas de las restricciones actuales, vemos negocios brindando el servicio después de las 8 pm, como es en el caso de restauranteros familiares y de negocios no esenciales; sin embargo, sus negocios son esenciales para mantener su bienestar, especialmente para el caso de los negocios ambulantes.

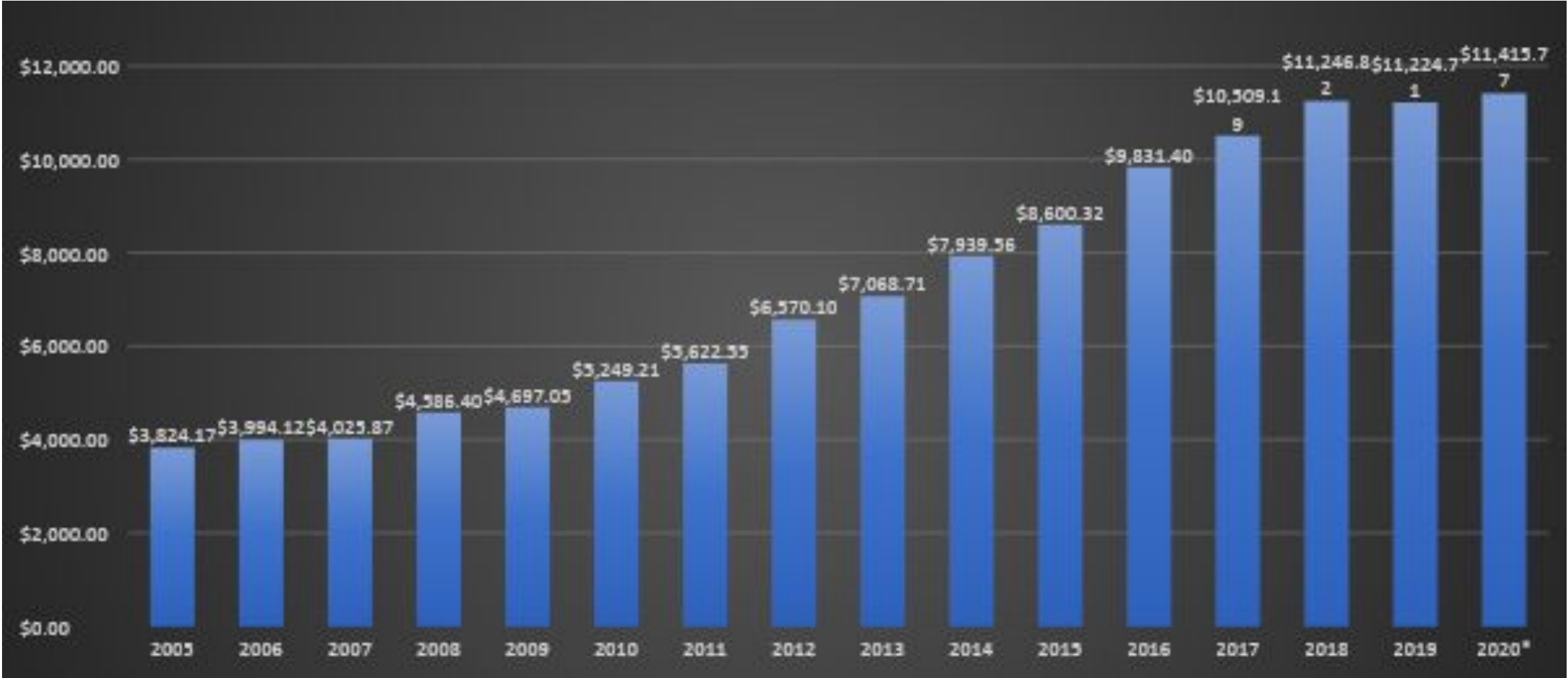
Recordemos que este tipo de medidas tuvieron que tomarse para todos los sectores y recordando que existen personas más vulnerables a este tipo de decisiones, este tipo de implicaciones afecta a las personas más necesitadas y hasta el momento no se han brindado programas de ayuda social –ni estatal y federal– que minorice los impactos negativos a las personas en estas condiciones de vulnerabilidad. Los intereses se han mantenido en proteger a los industriales y empresariales, dejando a los más necesitados desprotegidos.

Sin embargo, caso contrario pasa en países como España que, ante la situación que viven en Castilla y León, han cerrado en su totalidad, blindado su economía y generando apoyos a las familias; por ende, hay presencia de medidas más estrictas en el sector hotelero, instalaciones deportivas centros comerciales, tras el alto índice de contagios que han tenido en los últimos días del mes de octubre.

En Jalisco, la realidad es otra. En la entidad se han observado el incremento de fiestas y reuniones que se dispersan en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en eventos religiosos, bodas y bautizos, fiestas en casa habitación con más de 10 personas y la proliferación de eventos sociales en bares y casinos, ocasionando la alteración de los índices de contagios en la población, mismos que ocasionaron la alerta sanitaria por parte del gobernador del estado de Jalisco.

Cabe señalar que la medida trajo consigo una evolución positiva en la disminución de los contagios, no obstante, este resultado pudo ser mayor si las adecuaciones por parte del Gobierno Municipal hubiesen sido mas severas. Este tipo de situaciones ha modificado el comportamiento de la canasta básica, puesto que la población nuevamente empezó a hacer compras de pánico, incrementando el precio de los productos. Si se contempla el inicio del año, en el mes de enero, la canasta básica tenía un precio de \$11 317.01 y en el mes de junio se presentó el costo más alto de la canasta básica, que ascendió a \$11 570.35. Lo anterior equivale de manera general un aumento de \$253.34; a pesar de ello, lo que hay que resaltar es que a lo largo de los años se ha mencionado que el precio de los 121 productos de la canasta básica ha presentado alteraciones directas al bolsillos de los trabajadores. Mismo que puede observarse en la siguiente grafica.

Precio de la Canasta Básica



Fuente: Estimaciones propias. Proyecto de investigación, “Canasta básica e índice de precios al menudeo en la Zona Metropolitana de Guadalajara 2020”.

*Precio de la Canasta Básica al 19 de noviembre de 2020

Los productos más afectados por esta situación son: el azúcar que presenta un incremento del 19.25% presentando un aumento de \$6.14, pasando de \$28.86 a \$36.78; el arroz 21.53% pasando de \$23 pesos a \$33.40; el caso del tomate bola \$29.90 a \$43.90, equivalente a 31.89%; el limón pasó de costar \$32.90, cuando en algunos tianguis se podía conseguir en alrededor de \$18.50 pesos por kilo, incrementando en alrededor de 43.76%; también se encuentra el caso del tomate verde que pasó a costar por kilogramo \$39.90, cuando su precio convencional era de \$22.90 por kilo, representando un aumento de alrededor de 42.60%.

Todos estos precios por arriba del índice inflacionario que reporta el sector oficial Banco de México, correspondiente a 2.68% en el mes de septiembre que es el dato más reciente.

Por lo que, si tenemos presentes estos incrementos y la afectación que se deriva a causa de la problemática que deberán de enfrentar los trabajadores en el estado de Jalisco, así como la falta de empleo, la desestabilización empresarial, acaparamientos, desabastos por la situación del botón de emergencia, la situación del servicio de transporte; estas dificultades comprometen el bienestar futuro de las familias, además, hay que recordar que existen en la economía distorsiones y el deterioro tanto de empresas, como pérdidas de incentivos laborales, reducción de jornadas y las secuelas de los descansos forzosos y rotación forzada que implementan algunos trabajos, pero entre todas ellas la reducción salarial, tras ocho meses de pandemia y distorsiones económicas.

Por tanto, la situación se torna complicada para las familias en el estado de Jalisco ya que en realidad la población, a causas de la inflación, pierde en su salario \$141.19 pesos de forma mensual, \$4.70 pesos por día, dejando el precio de los 121 artículos que contemplan la canasta básica que se estudia en el proyecto denominado “Canasta Básica Índice de Precios al Menudeo en la Zona Metropolitana de Guadalajara” asciende a \$11,415.77 pesos.

Ante este panorama la situación económica que están viviendo las personas motiva que éstas tengan que incursionar en la economía informal, como dato al primer trimestre de este año, la tasa de informalidad laboral en Jalisco, se posiciono en 48.9 puntos.

Conclusión

Considerar que el actual fenómeno inflacionario será temporal y la pronta recuperación económica después del COVID-19 no permite minimizar su impacto de no presentarse medidas contundentes. Las secuelas adversas para la población más vulnerable que vive con recursos muy limitados son muy serias. Por tanto, combatir de forma continua la inflación y la pobreza debe seguir siendo la prioridad social y uno de los panoramas a considerar por parte de los tres órdenes de Gobierno.

Finalmente, los costos de la inflación y activar el botón emergencia en la entidad pueden restar dinamismo a la actividad económica y la posibilidad de generar una nueva psicosis por la enfermedad de no implementar acciones robustas; lo previo puede dar paso al acaparamiento y por ende el aumento de los precios de los productos, y la posibilidad de que sigan desapareciendo empresas de no fomentar el consumo interno de la entidad, lo que a su vez puede dar lugar a un aumento del índice de la economía informal y la situación delictiva en la entidad.

En general, en el país existen indicios de que la caída de los salarios reales, el cierre de empresas y las decisiones que tienen los empresarios ante la situación de afrontar la pandemia ha propiciado la desaceleración del consumo, lo que pone de relieve, una vez más, que el dilema entre combatir la inflación y preocuparse por el crecimiento económico del estado es una prioridad, sin olvidar que existen personas muy vulnerables por la situación de pobreza en la que viven.

Recomendaciones

1. Tratar de apoyar a los negocios locales.
2. Ser prudente en las compras, dado que la situación no es la óptima para malgastar recursos en cosas superfluas, dada las fechas decembrinas venideras.
3. Optimizar las compras en mercados y supermercados.
4. Tratar de cubrir los montos para no generar intereses en las tarjetas de crédito y evitar pagar intereses que afecten la economía familiar.
5. Fomentar el ahorro.
6. Implementar el uso de bienes sustitutos.
7. Disminuir los gastos hormiga.
8. Recordar que en el mes de enero hay que realizar contribuciones.